



ASIGNACIÓN

FECHA: 12 DE MAYO DE 2026
NÚMERO DE HOJAS: UNA

PARA: GARKEN MEDICAL SA DE CV
AT'N. VENTAS GOBIERNO

RFC: GME 170117 QQ4

CORREO ELECTRONICO: licitaciones@gakenmedical.com

CONFIRMO LA ASIGNACIÓN PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, MARCA MIDMARK MODELO, M11-020, SERIE: V970223, SINIESTRADO CON N° 001692025 CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IMSS: 25-10-004/18, DE LA UMF NO. 11 TLAQUILTENANGO DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026 COTIZADO DENTRO DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL S18/AD/037/2026, MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

ARTICULO: 55 DE LA LAASSP

EXP. COMPRAS MX: E-2026-00045616

No. PROCEDIMIENTO COMPRAS MX: AA-50-GYR-050GYR007-N-131-2026

NUMERO DE CONTRATO: 050GYR007N13126-001-00

REGISTRO SAI: CCOA261810050035

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO: 0000018035-2026 FECHA DICTAMEN: 05/02/2026

CTA: 51351005

Partida	CuCOP	Descripción	Presupuesto mínimo sin IVA	Presupuesto máximo sin IVA
Única.	35401-00001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, MARCA MIDMARK MODELO, M11-020, SERIE: V970223, SINIESTRADO CON N° 001692025 CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IMSS: 25-10-004/18, DE LA UMF NO. 11 TLAQUILTENANGO DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026.	\$20,517.24	\$51,293.10

VIGENCIA DEL CONTRATO: COMPRENDERÁ DEL 13 DE MAYO DE 2026 AL 31 DE JULIO DE 2026.

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 5,129.31

El servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y condiciones, así mismo le informo que deberá firmar contrato a más tardar 15 días hábiles posteriores a la fecha de asignación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de Compras MX; así mismo una vez formalizado el contrato deberá realizar la impresión en el módulo antes señalado, el cual deberá acompañar a la documentación descrita en la solicitud de cotización para tramite de pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula IV de forma de pago.

GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato por un importe del 10%, del monto total del contrato, sin incluir el IVA. En el caso de no cumplir con el plazo establecido de la entrega, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA se aplicará lo establecido en el punto 5.5.5.2 de los POBALINES y el 5.5.5.3 para aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 días de UMA

REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

Para cualquier aclaración favor de comunicarse con el C.P. América Virginia Morales Becerril vía correo electrónico america.morales@imss.gob.mx

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Jorge Luis Luna Ham

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Reviso: Lic. Evelyn Ramirez Perez. – Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboro: C.P. América Virginia Morales Becerril. – N47 Líder de Proyecto.



2026
año de
Margarita
Maza